

## Referencia

Kern Oil & Refining Inc. (Kern Energy) se encuentra en 7724 East Panama Lane, Bakersfield, CA 93307. Kern Energy es una refinería que produce gasolina y combustible diésel. La instalación, que funciona desde 1934, originalmente se conocía como “Empresa petrolera y refinería El Tejon”. Kern Energy recibe la materia prima principalmente por tuberías, pero también puede recibirla a través de camiones, y tiene la capacidad de procesar 25,000 barriles de petróleo crudo por día. Además de procesar petróleo crudo, Kern Energy refina aceite vegetal y sebo, y los convierte en biodiésel.

## ¿La instalación está sujeta a requisitos ambientales?

Kern Energy está sujeta a requisitos federales, estatales y locales relacionados con las emisiones atmosféricas, la calidad del agua y los materiales y residuos peligrosos.

## ¿Quiénes están involucrados en esta cuestión?

Son varias las agencias ambientales a nivel federal, estatal y local que son responsables de controlar a Kern Energy y que han participado en actividades de inspección e implementación, entre las que se incluyen:

- Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Joaquin Valley (San Joaquin Valley APCD, por sus siglas en inglés)
- Agencia Certificada del Programa Unificado (CUPA, por sus siglas en inglés) del condado de Kern
- Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés)
- Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés)
- Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Central Valley (RWQCB, por sus siglas en inglés)
- Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) de California
- Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA, por sus siglas en inglés)
- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA de EE. UU., por sus siglas en inglés)

## Acciones de San Joaquin Valley APCD

San Joaquin Valley APCD es una agencia de salud pública cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de todos los residentes de San Joaquin Valley mediante estrategias eficientes, eficaces y emprendedoras de control de la calidad del aire, que incluyen adoptar e implementar normas para controlar las fuentes de contaminación del aire. Además de las investigaciones de los reclamos públicos y las inspecciones en conjunto con otras agencias, el personal de implementación de la ley del Distrito lleva a cabo inspecciones de campo en Kern Energy para garantizar el estricto cumplimiento de la instalación en cuanto a las normas aplicables del Distrito, así como las reglamentaciones estatales y federales, que incluyen las normas 2520, 4311, 4455, 4460, 4623 y 4702, y los requisitos del Título 40 del CFR, Parte 60.

Siempre que se detectan infracciones, el Distrito toma medidas de implementación de la ley. Después de una de estas medidas, el Distrito colabora con la instalación para que esta regrese más rápidamente al cumplimiento, lo que a menudo se consigue el mismo día en el que se descubre una infracción.

Desde enero de 2021 hasta julio de 2023, el personal del Distrito llevó a cabo más de cincuenta inspecciones y otras operaciones de campo en Kern Energy, lo que incluye una inspección en conjunto con la USEPA en abril de 2023.

Además, Kern Energy se encuentra en la comunidad de Arvin/Lamont, sujeta a la Ley 617 de la asamblea (AB 617, por sus siglas en inglés). La AB 617 exige que la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) seleccione comunidades con niveles desproporcionados de contaminación y trabaje con distritos de calidad del aire para desarrollar e implementar informes de emisiones, monitoreo, programas de reducción de emisiones y medidas adicionales con el fin de reducir la exposición localizada a la contaminación del aire en estas comunidades. En 2021, se eligió a Arvin/Lamont para la inversión de recursos adicionales conforme a la AB 617. Durante los meses siguientes, tras una exhaustiva coordinación con los miembros de la comunidad, la Junta de Gobierno del Distrito votó por unanimidad la adopción del Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad (CERP, por sus siglas en inglés) sujeto a AB 617 para Arvin/Lamont, que incluye estrategias para reducir los efectos de la contaminación del aire proveniente de fuentes

de contaminación que son particularmente preocupantes para los miembros de la comunidad. En el Apéndice E del CERP, podrá encontrar un resumen detallado de las actividades de implementación de la ley para toda la comunidad de Arvin/Lamont, incluidas aquellas para Kern Energy, desde octubre de 2018 hasta septiembre de 2021. Se puede acceder desde el sitio web del Distrito a través de este enlace:

[https://community.valleyair.org/media/bufpshwq/appendix-e\\_enforcement-plan.pdf](https://community.valleyair.org/media/bufpshwq/appendix-e_enforcement-plan.pdf)

En el Apéndice B del Informe anual, en la página web específica de la comunidad, se incluyen las actualizaciones en curso sobre la implementación de la ley. Aquí encontrará enlaces a la página web y a los informes, disponibles en inglés y español:

<http://community.valleyair.org/selected-communities/arvin-lamont/reports-and-document-archive/>

A continuación, se resumen las actividades de cumplimiento de San Joaquin Valley APCD en Kern Energy desde 2018:

- En 2023: 23 inspecciones, 16 medidas de implementación de la ley y 8 denuncias investigadas.
  - Incumplimiento de la inspección visual anual del espacio en el sello de un tanque, del monitoreo y registro de las concentraciones de emisión de las chimeneas y de la calibración del sistema de control continuo de emisiones (CEMS, por sus siglas en inglés) de la antorcha; incumplimiento de límites de emisión, mantenimiento de infraestructura, prevención de fugas, garantía de funcionamiento de los sistemas de recuperación de vapor, reparación de una fuga de líquido, funcionamiento de la antorcha con llama piloto en todo momento, mantenimiento por debajo del tiempo máximo de inicio y apagado, y garantía de que las líneas del reformador estén bien cerradas.
- En 2022: 27 inspecciones, 16 medidas de implementación de la ley y 2 denuncias investigadas.
  - Incumplimiento en la presentación de un Plan de control de emisiones para la norma 4320; incumplimiento de límites de emisión, prevención de fugas, garantía de que todas las tuberías estén cerradas correctamente y de que la fosa de drenaje esté equipada con tapas sólidas,
- mantenimiento de la infraestructura, garantía de funcionamiento de los sistemas de recuperación de vapor y equipamiento del tanque con una válvula de presión/vacío.
- En 2021: 19 inspecciones, 17 medidas de implementación de la ley y 3 denuncias investigadas.
  - Denuncias: Se informaron problemas con las antorchas y olores. No se identificaron olores durante la investigación.
  - Avisos de infracción (NOV, por sus siglas en inglés): Se emitieron por no cumplir las normas de emisión, no cumplir los requisitos del permiso, no controlar vapores, no presentar casos de combustión no previstos, no garantizar el funcionamiento del sistema de recuperación de vapor, no probar el motor tras el reinicio, no prevenir fugas y no realizar una prueba de la fuente.
- En 2020: 16 inspecciones, 21 medidas de implementación de la ley y 8 denuncias investigadas.
  - Denuncias: Se informó la presencia de incendios, olores fuertes, humo negro y problemas en las antorchas. Los incendios se derivaron a la OSHA, y se emitieron NOV por fugas de compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés) y una avería. No se identificaron infracciones cuando se informaron problemas en las antorchas.
  - Avisos de infracción (NOV): Se emitieron por no realizar pruebas de la fuente, no prevenir las emisiones excesivas, no prevenir y reparar las fugas, no cumplir los requisitos del permiso, no presentar las desviaciones, no controlar los vapores y no garantizar el funcionamiento del sistema de recuperación de vapor.
- En 2019: 8 inspecciones, 16 medidas de implementación de la ley; no se recibieron denuncias.
  - Avisos de infracción (NOV): Se emitieron por no monitorear las emisiones, no cumplir los requisitos del permiso, no prevenir y reparar las fugas, no cumplir los límites de emisión, no presentar registros y no instalar controles de escape.

- En 2018: 9 inspecciones, 8 medidas de implementación de la ley y 2 denuncias investigadas.
  - Denuncias: Emisiones excesivas de azufre por una avería en la unidad de recuperación de azufre. Se emitió un NOV.
  - Avisos de infracción (NOV): Se emitieron por no obtener permisos, no monitorear las emisiones, no prevenir las fugas y no cumplir los límites de emisión.

## Medidas de la CUPA para el condado de Kern

El Departamento de Servicios de Salud Ambiental del condado de Kern opera como la Agencia Certificada del Programa Unificado (CUPA) para el condado de Kern. La CUPA garantiza el cumplimiento de los requisitos relacionados con materiales peligrosos, residuos peligrosos y tanques de almacenamiento.

- La CUPA del condado de Kern realizó una inspección de Kern Energy el 15 de febrero de 2023. En la inspección, se examinó lo siguiente: el Plan Comercial de Materiales Peligrosos (HMBP, por sus siglas en inglés), la Ley de Almacenamiento de Petróleo Sobre el Suelo (APSA, por sus siglas en inglés), la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés): Reciclador de Residuos Peligrosos Excluidos o Exentos, y el Programa de Prevención de Derrames Accidentales de California (CalARP, por sus siglas en inglés) para refinerías.
  - No se identificaron infracciones en el momento de la inspección.
- La CUPA del condado de Kern realizó una inspección de Kern Energy el 21 de febrero de 2024. La inspección incluyó el HMBP, la APSA, la RCRA: Reciclador de Residuos Peligrosos Excluidos o Exentos y el Programa de CalARP para refinerías.
  - Se identificaron 2 infracciones de clase II del programa de HMBP debido a un plan incompleto de inventario de materiales peligrosos y al incumplimiento de los requisitos mínimos en el mapa del sitio. Las medidas correctivas por las infracciones del HMBP se efectuaron el 15 de abril de 2024 para el inventario y el 11 de marzo de 2024 para el mapa del sitio.
  - Se identificaron 2 infracciones de clase II del programa de APSA debido a que no se actualizó el plan de SPCC y no se proporcionó ni se mantuvo un sistema de contención secundaria. La instalación

solicitó plataformas de contención secundaria y estaba esperando su entrega (de mayo a junio) para actualizar el plan de SPCC. Desde entonces, adquirieron las plataformas de contención secundaria para los materiales que cumplen los requisitos y modificaron su plan de SPCC con las cantidades y las plataformas actualizadas, y se ha resuelto la infracción.

- No se identificaron infracciones del programa de la RCRA: Reciclador de Residuos Peligrosos Excluidos o Exentos en el momento de la inspección.
- Se identificó 1 infracción de clase II del programa de CalARP debido a que los procedimientos de las operaciones de emergencia no cumplían con los requisitos mínimos para el Programa 4. Actualmente, la instalación está revisando sus procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés) y espera finalizar para el 31 de diciembre de 2024.

## Medidas de la CARB

La CARB es responsable de proteger al público de los efectos nocivos de la contaminación del aire, así como de elaborar y aplicar programas y medidas para luchar contra el cambio climático. Los programas de implementación de la ley de la CARB protegen la salud pública al garantizar que se cumplan los requisitos normativos estatales y se resuelvan las inquietudes de la comunidad local. Los programas de la CARB se centran en las fuentes de petróleo y gas mediante la implementación de normas sobre la calidad de los combustibles y las fugas de metano. La CARB no tiene un historial de cumplimiento reciente para Kern Oil and Refining.

## Medidas de las Juntas Estatales y Regionales de Aguas

Kern Energy (Kern) está sujeta a los requisitos de la Orden de limpieza y eliminación 95-052 (Orden). La orden se emitió en 1995 después de que en las inspecciones se detectaran derrames y fugas de productos derivados del petróleo en los tanques, bombas, válvulas y tuberías sobre el suelo, en los parques de tanques.

- Actualmente, el sitio está en proceso activo de remediación mediante la extracción de vapores del suelo y la extracción regular del producto en estado libre de los pozos de monitoreo de aguas

subterráneas. Las aguas subterráneas y el vapor del suelo se monitorean y notifican semestralmente.

- En enero de 2022, el personal de la Junta Regional de Aguas realizó una revisión detallada del historial del caso y emitió una Revisión del estado del caso con fecha 14 de enero de 2022, en la que se identificaron diversos incumplimientos de los requisitos y los plazos de la Orden. Desde que se emitió la Revisión del estado del caso, Kern presentó un Plan de trabajo de evaluación integral el 12 de julio de 2022 (Plan de trabajo), diseñado para cumplir con la Orden y cerrar las brechas de datos para desarrollar un enfoque de remediación integral. El Plan de trabajo fue aprobado por una carta del personal de la Junta de Aguas con fecha del 5 de diciembre de 2022. Kern Energy comenzó a implementar el Plan de trabajo durante el primer trimestre de 2023, y el informe de la implementación del plan de trabajo definitivo se presentó el 26 de septiembre de 2023. Kern Energy indicó en el informe que están preparando un plan de medidas correctivas de acuerdo con los resultados de la evaluación integral del sitio. El personal de la Junta de Aguas actualmente está analizando el informe de implementación del plan de trabajo y los informes recientes del monitoreo de la extracción de vapores del suelo y las aguas subterráneas, y está preparando una respuesta formal.
- Kern Energy está realizando una investigación paralela en el sitio para detectar sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, por sus siglas en inglés). Kern Energy evaluó el sitio en 2022 y 2023, y presentó un informe el 22 de junio de 2023 en el que se identificaron pruebas de emisiones anteriores de espumógeno formador de película acuosa (AFFF, por sus siglas en inglés), que contiene PFAS y se utiliza para extinguir incendios, y se indicó la presencia de PFAS en varias zonas del sitio —en el suelo, las aguas pluviales y las aguas subterráneas. El 22 de marzo de 2024, se presentó un plan de trabajo para una evaluación complementaria del sitio.

## Medidas del DTSC

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California (DTSC) regula la generación, el manejo, el transporte, el almacenamiento, el tratamiento y la eliminación de residuos peligrosos. La industria de las refinerías de petróleo es una de las principales generadoras de residuos peligrosos en California. Estos residuos se

envían a plantas de tratamiento, almacenamiento o desecho fuera del sitio de acuerdo con un manifiesto de residuos peligrosos. Las refinerías de petróleo producen muchos tipos diferentes de residuos de petróleo, como residuos sólidos inorgánicos, catalizadores gastados, residuos acuosos con compuestos orgánicos y residuos acuosos con metales.

- El DTSC realizó una inspección de Kern Energy en marzo de 2021. Durante la inspección, se observaron tres infracciones y se presentó un resumen de estas. Las infracciones son las siguientes:
  - Kern Energy no etiquetó correctamente un contenedor con lámparas clasificadas como residuos universales.
  - Kern Energy no etiquetó correctamente un contenedor con dispositivos electrónicos clasificados como residuos universales.
  - Kern Energy no indicó la propiedad peligrosa específica en tres contenedores que almacenaban residuos peligrosos.
- La instalación envió una carta en respuesta al resumen de infracciones el 26 de abril de 2021, en la que incluyó evidencias fotográficas de que las infracciones se habían corregido.

## Medidas de CalEPA

CalEPA es la agencia matriz de seis juntas, departamentos y oficinas que están a cargo de proteger la salud pública y el medioambiente, que incluyen el DTSC, la CARB y las Juntas de Aguas. CalEPA no ha tomado medidas de implementación de la ley de forma independiente sobre las actividades en Kern Energy, sino que ayuda a garantizar que las actividades de implementación y cumplimiento sean coherentes, eficaces y coordinadas.

## Medidas de la EPA de Estados Unidos

La Región 9 de la USEPA (región del sudoeste del Pacífico) realiza la supervisión reglamentaria de los estados, las tribus y los territorios. La USEPA colabora con agencias estatales y locales para garantizar que las instalaciones públicas y privadas cumplan con los estatutos ambientales, incluida la Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés). La USEPA ha realizado inspecciones de Kern Energy conforme a la CAA y llegó a un acuerdo con la refinería, como se describe a continuación.

- La USEPA realizó una inspección de Kern Energy en abril de 2023 conforme a la CAA. El informe de la inspección finalizó el 13 de julio de 2023, y la EPA identificó las siguientes cuestiones:

- La EPA observó que el aumento de los niveles presentes en el aire alrededor de la unidad Transmix, causado por las operaciones de mantenimiento, generó preocupación en cuanto a emisiones excesivas.
- La EPA observó que muchas de las conexiones de mangueras de los vagones de ferrocarril tenían pérdidas en la misma zona o en zonas similares.
- El 19 de marzo de 2020, un juez magistrado de EE. UU. firmó y celebró un acuerdo conjunto entre la EPA, el DOJ (por sus siglas en inglés), el SJVAPCD (por sus siglas en inglés) y la empresa para resolver las supuestas infracciones en la refinería de petróleo. La empresa pagó una multa de USD 500,000 para abordar el incumplimiento en los informes sobre el monitoreo de emisiones de las antorchas y la inspección de fugas conforme a la Ley de Aire Limpio (CAA) y en los informes de liberación de sustancias químicas tóxicas conforme a la Ley de Planificación ante Emergencias y el Derecho a Saber de la Comunidad. Además, la empresa gastó USD 200,000 en proyectos ambientales complementarios que incluían una cámara infrarroja para detectar fugas de vapor y equipos de respuesta ante emergencias para el Departamento de Bomberos y el Departamento de Servicios de Salud Pública del condado de Kern.
- La USEPA realizó una inspección de Kern Oil Refinery el 17 de abril de 2014 conforme a la CAA.

La USEPA gestiona la base de datos Historial de implementación y cumplimiento en línea (ECHO, por sus siglas en inglés), que se centra en información de cumplimiento e implementación de la ley para las instalaciones reglamentadas por la EPA. ECHO incluye datos sobre permisos, fechas y resultados de las inspecciones/evaluaciones de cumplimiento, infracciones de las reglamentaciones medioambientales, medidas de cumplimiento y sanciones impuestas a las fuentes de contaminación sujetas a reglamentación federal, entre ellas Kern Energy. Puede acceder a la página de ECHO para Kern Energy en el siguiente enlace:  
[https://echo.epa.gov/detailed-facility-report?fid=110000481611&ej\\_type=sup&ej\\_compare=US](https://echo.epa.gov/detailed-facility-report?fid=110000481611&ej_type=sup&ej_compare=US)

Para obtener más información, comuníquese con las siguientes entidades:

#### **San Joaquin Valley APCD**

Jennifer Ledergerber – gerente de Cumplimiento  
[jennifer.ledergerber@valleyair.org](mailto:jennifer.ledergerber@valleyair.org)

#### **CUPA del condado de Kern**

Chad San Juan – supervisor, CalARP/ER/LEA  
 Departamento de Servicios de Salud Pública del condado de Kern  
 División de Salud Ambiental  
[sanjuanc@kerncounty.com](mailto:sanjuanc@kerncounty.com)

#### **Junta de Recursos del Aire de California**

Terry Allen – gerente  
[terry.allen@arb.ca.gov](mailto:terry.allen@arb.ca.gov)

#### **Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos**

Bryan Elder – ingeniero sénior de Control de Recursos Hídricos  
[elder.bryan@waterboards.ca.gov](mailto:elder.bryan@waterboards.ca.gov)

Selina Cole – especialista, científica sénior especializada en medioambiente

[selina.cole@waterboards.ca.gov](mailto:selina.cole@waterboards.ca.gov)

#### **Región 5 – Fresno: Junta Regional de Control de Calidad del Agua**

Alex Olsen – ingeniero geólogo supervisor  
[alex.olsen@waterboards.ca.gov](mailto:alex.olsen@waterboards.ca.gov)

#### **DTSC**

Teng Andy Yang – especialista, científico sénior especializado en medioambiente [teng.yang@dtsc.ca.gov](mailto:teng.yang@dtsc.ca.gov)

#### **CalePA**

Trevor Anderson, gerente de Implementación de Justicia Ambiental  
[trevor.anderson@calepa.ca.gov](mailto:trevor.anderson@calepa.ca.gov)

#### **EPA de Estados Unidos**

Roshni Brahmhatt – gerente, Sección de Aire  
 División de Seguimiento de Implementación y Cumplimiento de la Ley  
[brahmhatt.roshni@epa.gov](mailto:brahmhatt.roshni@epa.gov)

Daniel Fernandez – científico especializado en medioambiente

División de Seguimiento de Implementación y Cumplimiento de la Ley  
[fernandez.daniel@epa.gov](mailto:fernandez.daniel@epa.gov)